

ACTA COMPLEMENTARIA GUARDAPARQUES PROVINCIALES

En la ciudad de Mendoza, a los 22 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 18:10 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Jefe de Conflictos Colectivos: OSVALDO MARIN, ATE: MIHAIL ZAGORAC, JOAQUIN TOLOSA, JAVIER GIMENEZ, LUCAS AROS y MUÑOZ LEONARDO; por UPCN: GERARDO TRIPOLONE y FABIO SANCHEZ en calidad de miembros paritarios; por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia: ULIPIANO SUAREZ; por Ministerio de Hacienda y Finanzas, ANDREA MOLINA, por Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial IVANA PACINI, por Cuerpo Paritario Central: LUIS SANTAMARIA y GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto y **cedida la palabra a la representación de ATE, expresa que:** nuestra entidad sindical rechaza cualquier suma "en negro" que no sean remunerativas, bonificables y que se integre el básico de revista de cada trabajador del sector, sin embargo esta asociación sindical es respetuosa de los mandatos de base en asambleas de trabajadores realizados por el personal de Guardaparques Provinciales. En este sentido, se acepta la propuesta integral realizada por el Poder Ejecutivo. Asimismo, se adjunta al expediente de referencia el mandato de los afiliados expresando la voluntad de aceptar la propuesta. Requerimos que el importe ofrecido por el Ejecutivo Provincial de compensación por desfasaje inflacionario por el monto de \$7000, sea liquidado a los trabajadores bajo modalidad de contratos temporarios y anualizados del cuerpo de Guardaparques Provinciales. Requerimos que la propuesta alternativa A) 2018 sea liquidada de igual manera a los trabajadores bajo modalidad de contratos temporarios y anualizados del cuerpo de Guardaparques Provinciales. Requerimos que el Ejecutivo fije fecha de subcomisión paritaria de este cuerpo con el fin de tratar cuestiones laborales y de otra índole (pagos de títulos, aumento del ítem zona, mantenimiento, infraestructura, comunicaciones, equipamiento técnico e indumentaria y exigimos la VTV a los móviles de la repartición). **cedida la palabra a la representación de UPCN, expresa que:** solicitamos que la propuesta alternativa A) sea liquidada para todos los trabajadores bajo cualquier modalidad de contratación, tanto la recomposición 2017 como el acuerdo salarial 2018, también en este acto pedimos el pago de los títulos a los trabajadores como en cualquier otra repartición, basado en la Ley 5126. Requerimos que a los vehículos del sector se le realicen todos los controles necesarios cumpliendo con la nueva ley de tránsito, y realizar la categoría necesaria para los trabajadores que conduzcan dichos vehículos para evitar inconvenientes. Por último, solicitamos subcomisión paritaria para tratar temas del sector. **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo, expresa que:** hacemos recepción de los expuestos por las representaciones sindicales procediéndose a analizar los mismos. Respecto del bono e incremento para contratados se procederá realizar los actos administrativos correspondientes. Con relación a lo solicitado de apertura de subcomisiones se procederá durante el mes de marzo a otorgar fechas para las mismas con lo que se dio por finalizado, siendo las 19:15 hs. firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.

MIHAIL ZAGORAC
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. Mendoza

Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

1817 2017

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gestá Libertadora Sanmartiniana"

JOAQUIN M. TOLOSA
Secretaría Gremial - Ad. Central
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

LEONARDO M. MUÑOZ
GUARDAPARQUE
REGIÓN DE RECURSOS
SUSTENTABLES RENOVABLES